



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: LUGARES DE VOTACIÓN ELECCIONES 2025

LUGARES DE VOTACIÓN

Siendo las 18 horas del día 5 de mayo de 2025 en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN), en Av. Vélez Sarsfield 1611 de la Ciudad de Córdoba con domicilio virtual juntaelectoral@fcfyn.unc.edu.ar, se reúne la Junta Electoral designada para actuar en el acto eleccionario dispuesto por resolución RHCD-36-2025 a los efectos de definir e informar los lugares para llevar adelante la elección de autoridades decanales y consejeros estudiantiles de Consejo Directivo y de Consejos de Escuelas, en un todo de acuerdo con el Reglamento Electoral UNC art. 107.

En relación a ello, y considerando:

Que la FCEFyN cuenta con dos sedes pero que por restricciones de espacio y de mejores condiciones de accesibilidad para ampliar el caudal de votantes en línea con la promoción de los actos democráticos universitarios es más conveniente localizar las mesas de votación en la sede de Ciudad Universitaria;

Que en elecciones pasadas se han celebrado elecciones similares con excelentes resultados en cuanto a la participación de todos los claustros;

Que en el edificio de Ciudad Universitaria se cuenta con mesas, sillas, oficinas y demás facilidades y comodidades requeridas para establecer las mesas de votación con comodidad y sin interrumpir las actividades académicas habituales de la institución;

Por todo lo expuesto, la junta electoral resuelve:

1 - El horario de los comicios a realizarse los días 14 y 15 de mayo del corriente año, para la renovación de Autoridades Decanales, Consejeros y Consiliarios Estudiantiles tendrá lugar en la sede de esta Facultad en la Ciudad Universitaria desde las 8:00 hs. a 20:00 hs., ambos días.

2 - La veda electoral dará comienzo a las 8:00 hs. del día 13 de mayo del 2025, debiendo las agrupaciones intervinientes proceder al retiro, con la antelación suficiente, de toda la cartelería referida a los comicios en marcha, de manera de dar estricto cumplimiento a la veda.

3 - La distribución de mesas diferenciadas por claustro, estamento y escuelas se detalla en el plano adjunto a la presente acta.

Procédase según lo resuelto, PUBLÍQUESE EN DIGESTO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA FACULTAD Y NOTIFIQUESE.

La Junta Electoral da por terminado este acto, previa lectura y ratificación firmando los presentes en lugar y hora indicados supra. .-----